



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 SET. 2021

Rad. No. 005-2018-00263-00

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que el abogado, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, identificada con C.C. No. 51.878.880 y T.P. No. 81.526 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 14 No. 93-40 Oficina 403 Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarango.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>73</u> Fijado hoy <u>14 SEP. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
